



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO,
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO



otorgan el presente

DIPLOMA

al C. Mario Osvaldo Báez Mendoza

por haber acreditado satisfactoriamente el DIPLOMADO

Derecho Electoral

con una duración de 100 horas académicas, desarrollado del 11 de abril al 13 de junio.

Morelia, Mich., a 13 de junio de 1997.

M.C. SALVADOR GALVÁN INFANTE
RECTOR

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORTÉS
DIRECTOR

LIC. ADOLFO MEJÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DR. FRANCISCO BERÉN VALENZUELA
COORDINADOR

VERSIÓN PÚBLICA

Los datos personales clasificados como confidenciales se eliminaron de acuerdo al artículo Trigésimo octavo, fracciones I y II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.